

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	M9. Prácticas profesionales
Titulación	Máster Universitario en Derecho Penal Económico
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Online
Semestre	Segundo semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	David Pavón Herradón

2. PRESENTACIÓN

A través de este módulo, el estudiante desarrollará un periodo formativo en un entorno profesional especializado en el objeto de estudio del programa.

Es preciso constatar que, tal y como establece la memoria de la titulación, las prácticas profesionales se desarrollarán de manera presencial, razón por la cual la universidad cuenta con un importante número de despachos diseminados por las distintas regiones de España, así mismo y a través de los departamentos correspondientes se facilitará la rúbrica de nuevos acuerdos cuando sean los alumnos los que soliciten realizar las prácticas en un despacho y/o empresa de su elección, requiriéndose el análisis previo de dicho despacho o empresa por parte del director del programa.

A estos efectos, se indica que el inicio de las prácticas requerirá, además del Convenio entre la universidad y el centro de trabajo, la firma de un anexo específico en el que tomarán parte el estudiante, la universidad y la empresa, sin el cual no se podrá dar inicio al periodo acordado, cuya duración será la correspondiente a los 6 ECTS con los que cuenta el módulo.

Por otro lado, es oportuno destacar como los periodos de prácticas obligatorias o curriculares podrán ser ampliados, mediante la suscripción de un nuevo anexo, hasta que tenga lugar la finalización del máster, siendo estas prácticas de carácter extracurricular.

Por último, dejar constancia de que la universidad no puede comprometerse a que los alumnos reciban algún tipo de retribución o beca, siendo por ello una cuestión que dependerá exclusivamente de los despachos o empresas y en los que la universidad no interviene en modo alguno.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias transversales:

- CT2. Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.
- CT5. Investigar y examinar las principales fuentes de información y herramientas de búsqueda en el campo del derecho penal económico.
- CT7. Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

Competencias específicas:

- CE9. Aplicar de forma práctica e integradora los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos en entornos profesionales relacionados con el derecho penal económico.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno profesional real.
- RA2. Emplear las habilidades desarrolladas.
- RA3. Trabajar en equipo en un entorno real y en proyectos de derecho penal y compliance corporativo.
- RA4. Tomar decisiones integrando los conceptos desarrollados en los diferentes módulos.
- RA5. Obtener conclusiones y valoración global de la experiencia realizada.
- RA6. Realizar una memoria de la experiencia profesional en el área de protección de datos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB4-CT2-CE9	<ul style="list-style-type: none"> • RA1. Aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno profesional real.
CB2-CT2-CE9	<ul style="list-style-type: none"> • RA2. Emplear las habilidades desarrolladas.
CB2-CT5-CE9	<ul style="list-style-type: none"> • RA3. Trabajar en equipo en un entorno real y en proyectos de derecho penal y compliance corporativo.
CB4-CT7-CE9	<ul style="list-style-type: none"> • RA 4. Tomar decisiones integrando los conceptos desarrollados en los diferentes módulos.
CB4-CT2-CE9	<ul style="list-style-type: none"> • RA5. Obtener conclusiones y valoración global de la experiencia realizada.

CB2-CT2-CE9	<ul style="list-style-type: none"> • RA6. Realizar una memoria de la experiencia profesional en el área de protección de datos.
-------------	---

4. CONTENIDOS

Prácticas en un entorno real de trabajo que permita construir y aplicar el saber de manera integradora e involucrarle en la realidad profesional.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje experiencial

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Elaboración de informes	20
Tutoría virtual	20
Prácticas profesionales	110
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Informe del tutor de prácticas de empresa	20%
Informe del tutor académico	10%
Memoria de prácticas del alumno	70%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1.- Memoria de prácticas elaborada por el estudiante	Semana 48
Actividad 2.- Informe del tutor de empresa	Semana 48-49
Actividad 3.- Informe del tutor académico	Semana 48-49

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Como referencia para elaborar la Memoria de prácticas profesionales se incluirá en el campus virtual un modelo a seguir por parte de los estudiantes, en el que se contendrán todos los elementos requeridos para su confección y ejecución.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO DE USO DE IA

El estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso. El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general. El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente. La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.